

3.4. – Actuaciones con Entes Reguladores

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	CUANTÍA	ESTADO ACTUAL	PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA
EJECUTIVO	INVESTMENT GROUP S.A.S	\$ 90.000.000,00	Pendiente que se fije audiencia para exposición de alegatos de conclusión en segunda instancia. La primera instancia fue favorable y atendió lo excepcionado por FIDUCOLDEX, desestimó las pretensiones de la sociedad demandante.	BAJA
ORDINARIO LABORAL	ALEX ELOY MARTÍNEZ PINEDO	INDETERMINADA	Se realizó la audiencia inicial dentro de la cual se solicitó desvincular a FIDUCODLEX S.A. de la actuación judicial, teniendo en cuenta que no está legitimada en la causa por pasiva para actuar dentro de la misma. La audiencia se suspendió y se reanuda una vez se notifique en debida forma al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; en todo caso, la vinculación de la Fiduciaria a este trámite, se realiza bajo la figura de llamamiento en garantía, y ya existe un antecedente de similares características, que se resolvió de manera favorable a sus intereses. (pago cesantías derivado de un Encargo Fiduciario (SAMA))	BAJA

3.4. – Actuaciones con Entes Reguladores

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	CUANTÍA	ESTADO ACTUAL	PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA
ORDINARIO LABORAL	ONEIDA MEJÍA IGUARAN	INDETERMINADA	Se realizó la audiencia inicial dentro de la cual se solicitó desvincular a FIDUCODLEX S.A. de la actuación judicial, teniendo en cuenta que no está legitimada en la causa por pasiva para actuar dentro de la misma. La audiencia se suspendió y se reanudará una vez se notifique en debida forma al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; en todo caso, la vinculación de la Fiduciaria a este trámite, se realiza bajo la figura de llamamiento en garantía, y ya existe un antecedente de similares características, que se resolvió de manera favorable a sus intereses(pago cesantías derivado de un Encargo Fiduciario (SAMA))	BAJA
ORDINARIO LABORAL	ESTHER YOHANYS IBARRA CHARRIS	INDETERMINADA	Se esta la espera que se defina cual es el despacho competente para conocer del proceso judicial. En todo caso, la vinculación de la fiduciaria a este trámite se realiza con bajo la figura de llamamiento en garantía y ya existe un antecedente de similares características que se resolvió de manera favorable. (pago cesantías derivado de un Encargo Fiduciario - SAMA)	BAJA